

# OBSERVATORIO DE NUEVOS RIESGOS DE INCENDIO



## DECLARACIÓN FUNDACIONAL

### Manifiesto por un cambio regulatorio para la protección contra el fuego en edificios en España

1. La **seguridad contra incendios** debe ser una prioridad en la edificación. Los incendios en fachadas de grandes edificios se han multiplicado por 7 en 30 años y las víctimas mortales por fuego y explosiones en viviendas han experimentado una tendencia ascendente en la última década.
2. Tragedias de graves consecuencias en España y en otros países han obligado a impulsar un debate en torno a la **necesidad de revisar los reglamentos nacionales** sobre la edificación en el ámbito de la seguridad y protección pasiva y activa contra incendios, en paralelo a los avances en sostenibilidad.
3. La Unión Europea ha impuesto medidas más ambiciosas a los Estados miembros para **ahorrar energía**. En el caso de España, el parque inmobiliario está envejecido (45 años de media) y más de 9 millones de edificios requieren **rehabilitación** para estar adecuadamente aislados frente al frío o calor.
4. Esta actualización regulatoria conlleva frecuentemente el uso de aislamiento por exterior, lo que puede provocar un **efecto colateral indeseado** si se recurre a materiales combustibles. En paralelo a la necesaria mejora de la eficiencia energética, en muchos casos se empeora la seguridad.
5. España se encuentra **a la cola de Europa en cuanto a exigencias regulatorias** en la prevención de la propagación de incendios por fachadas. Mientras Alemania, Francia, Reino Unido, Bélgica y otros países nórdicos o del Este obligan a optar por materiales no combustibles en determinados edificios –según su altura, ocupación o dificultad de evacuación y acceso para los bomberos–, en España todavía se permiten opciones **combustibles**. Un riesgo para quienes trabajan o viven en los edificios, y también para los equipos de intervención.
6. Por las razones planteadas, el **Observatorio sobre Nuevos Riesgos de Incendio**, con el respaldo de los firmantes de este documento, plantea una revisión del Código Técnico de la Edificación (CTE) con el objetivo de **incrementar la exigencia** aplicada a los productos y sistemas que se permiten utilizar en fachada en cuanto a su reacción al fuego en propagación por el exterior. En concreto, se propone la siguiente modificación aplicable tanto a obra nueva como a rehabilitación:
  - **Exigir la no combustibilidad** en componentes y sistemas completos en edificios con las siguientes características:
    - De gran altura (a partir de 18 metros).
    - De lenta o difícil evacuación.
    - De alta ocupación.
    - Con fachadas de difícil acceso para los equipos de intervención.
  - Introducir medidas adicionales para **limitar la propagación** vertical y horizontal.

# OBSERVATORIO DE NUEVOS RIESGOS DE INCENDIO

OBS

## ENTIDADES ADHERIDAS

